

El Diestro

ACODAP presenta la Serie “Represaliados de Conciencia” en Relatos cortos

Por **El Diestro** 4 abril, 2021



El juez Fernando Presencia ha acuñado el término “Represaliado de conciencia” en recuerdo de aquel otro utilizado por “Amnistía Internacional” en la década de los años setenta buscando alertar a la población sobre la situación de los presos de conciencia.

Este nuevo concepto ahora se refiere a toda persona a la que se pretenda impedir que denuncie casos de corrupción en cualquiera de sus formas, recurriendo para ello a métodos de agresión física o empleando la amenaza de enviarle a la cárcel como forma cruel de represalia.

ACODAP, la “Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública” liderada por el propio Fernando Presencia, ha decidido pregonar en voz muy alta los padecimientos que sufren en pleno siglo XXI las personas valientes que denuncian corrupción y a cambio de ello solo reciben continuas represalias. Es inadmisibles que los denunciante sean tratados como potenciales reos y apestados. Estas barbaridades no se pueden consentir.

Para acabar con las malas artes de inquisidores e infames carceleros, la Asociación va comenzar con la publicación de una serie de relatos cortos, de entre 150 y 200 palabras, en los que se explicarán los avatares y circunstancias de diversos represaliados de conciencia. La divulgación de sus casos serán considerados como denuncias públicas, de acuerdo con la Directiva UE 2019/1937, y obligarán de facto a actuar consecuentemente a los agentes de la autoridad, las fiscalías y los juzgados.